**TESTIMONIO**

**INSTRUMENTO PÚBLICO NÚMERO ------------------- (000).-** En la Ciudad de Comayagüela, M.D.C., siendo las once de la mañana (11:00 A.M.), del día cinco de febrero del año dos mil veinticinco (2025).-Ante mí, **JOSÉ WILFREDO SÁNCHEZ VALLADARES**, Notario de este domicilio, inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el Número Cero tres mil cincuenta y cinco (03055) y en el Registro de Notarios de la Corte Suprema de Justicia bajo el Número un mil ciento cincuenta y dos (1152), de la Honorable Corte Suprema de Justicia; con Despacho Notarial ubicado en el segundo piso, cubículo Número 08 del Edificio Castro y Asociados, en la 15 calle, media cuadra al Oeste de la Dirección de Catastro Nacional, en la Ciudad de Comayagüela, M.D.C.; Comparece el señor **BRAYAN ALLAN MEDINA AVILA,** mayor de edad, soltero, Licenciado en Informática Administrativa, comerciante , hondureño y de este domicilio, con documento nacional de identificación **0826-1997-00005**; quien asegurándome que se encuentra en el pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles, libre y espontáneamente expresa, que para los fines legales hace Declaración de Comerciante Individual, conforme las siguientes cláusulas: a) Que girará bajo el nombre comercial de: “**DEUX INVESTMENT’ S” ,** b) Que la actividad principal de su giro será: la compra y venta de dispositivos móviles, prendas de vestir (ropa), así como la importación, comercialización y distribución de mercadería en general, a nivel nacional e internacional; así como Cualquier Otra Actividad de Licito Comercio Permitido por las Leyes del País; c) El domicilio principal de su actividad Comercial será en Tegucigalpa, M.D.C., Departamento de Francisco Morazán, pero podrá operar en cualquier otro lugar de la República; d) Su duración será indefinida; e) El capital inicial de su Empresa es de **CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 5,000.00);** f) Actuará como Gerente General en representación judicial y extrajudicial pudiendo delegar estas facultades de conformidad a la ley. Así lo dice y otorga el compareciente, quien enterado del Derecho que la ley le confiere para leer por sí este Instrumento por su acuerdo le di lectura íntegra cuyo contenido ratifica y firma y estampa su huella digital del dedo índice de la mano derecha, le hice saber de la obligación que contrae de registrar este acto en el Registro Público de Comercio, Registro de Cámara de Comercio. De todo lo cual, del conocimiento, edad, estado civil, profesión u oficio, Nacionalidad y domicilio del otorgante, así como de haber tenido a la vista los siguientes documentos: 1. Documento nacional de identificación número 0826-1997-00005**.-** R.TN. 0826-1997-000050**.- DOY FE**. - FIRMA Y HUELLA DIGITAL. - **BRAYAN ALLAN MEDINA AVILA.** – FIRMA Y SELLO NOTARIAL. -**JOSE WILFREDO SANCHEZ VALLADARES**. - Y a requerimiento deotorgante, en su carácter de otorgante, libro, sello y firmo esta primera copia en el mismo lugar y fecha de su expedición en el papel sellado correspondiente con los timbres de ley debidamente cancelados, quedando su original con el cual concuerda en todas sus partes, bajo el número preinserto de mi protocolo de Instrumentos Públicos que llevo durante el presente año donde anoté este libramiento. -**DOY FE.**